

frente de trabajadores de la energía

Organización obrera afiliada a la FEDERACION SINDICAL MUNDIAL

Boletín de prensa

v8. n306

18 noviembre 2008

Defensa del agua y de la tierra

La privatización del agua, de la tierra y todos los recursos naturales es un proceso que ha venido avanzando fuertemente, desde 1992, con base en el marco definido por el Tratado de Libre Comercio (TLC) con Norteamérica. Las privatizaciones significan la apropiación privada del patrimonio colectivo de los pueblos y naciones por parte de empresas transnacionales especializadas en ofrecer servicios múltiples. Estas corporaciones constituyen redes mundiales que incluyen a la energía (petróleo, gas, electricidad) y al agua.

El agua, recurso estratégico y vital

El proceso de privatización ha conducido a grandes negocios privados y, al mismo tiempo, a la exclusión de millones de personas en el mundo a los derechos sociales fundamentales.

Desde los niveles más altos del poder político y económico se ha organizado una seria ofensiva contra la población. Los mecanismos para la privatización del agua se basan en el otorgamiento de concesiones y contratos de servicios múltiples.

El agua es un recurso natural estratégico y un energético vital. En México y en el mundo existe escasez de agua dulce disponible y su distribución es muy desigual. El acceso al recurso y su consumo se caracterizan por la dispersión territorial. En estas circunstancias, la privatización del agua incluye el acaparamiento y la distribución.

En el primer caso, mediante concesiones y contratos otorgados a empresas operadoras de servicios urbanos, industrias y empresas que monopolizan las principales fuentes de agua. En el segundo, se incluye la llamada "regulación" de los mercados del agua, el intercambio de volúmenes de agua entre las ciudades, las industrias y el campo e, incluso, entre las diversas cuencas hidrológicas del país.

Se distinguen tres usos básicos del agua: urbano, rural e industrial, y en todos existen procesos de privatización segmentada. En el caso de los usos urbanos, mediante una estrategia de municipalización del manejo, contratos y mercado del agua; lo mismo con los usos rurales en los distritos de riego, montañas y selvas; y, en la gran industria del campo y de la ciudad.

En contraste, las empresas transnacionales se caracterizan por una severa centralización promoviendo, al mismo tiempo, la individualización de los consumidores a los que se convierte en "clientes" aislados, sujetos a una desigual capacidad de negociación o resistencia.

Esta situación fragmenta a la población y la incapacita para enfrentar a las transnacionales y sus gobiernos, cuya política termina por expropiar al pueblo en su conjunto, mediante leyes reglamentarias y diversos instrumentos privatizadores: administrativos, jurídicos y financieros.

Objetivos de las privatizaciones

En las ciudades, el objetivo estratégico consiste en la paulatina privatización de las redes de infraestructura del servicio del agua, sea doméstico, comercial, industrial o público, incluyendo el

agua potable, el drenaje y el alcantarillado. Estas redes implican a los sistemas de almacenamiento, bombeo, plantas potabilizadoras y de saneamiento.

En el campo, el primer objetivo es la apropiación privada de las presas, las nuevas y las ya existentes. Las presas son estratégicas para los sistemas de riego. Otro objetivo consiste en apoderarse del control de los pozos de agua más importantes ubicados en los acuíferos más ricos.

En el caso de la industria, la privatización consiste en el traspaso gratuito del control de los acuíferos más importantes del país a la gran industria, mediante la concesión de pozos exclusivos. Luego, las empresas venden "su" agua en forma de agua embotellada, refrescos, cerveza, jugos, etc.

Mecanismos de la privatización

Para la privatización del agua en las ciudades es clave la política impuesta a los municipios para que favorezcan, subvencionen y formen Organismos Operadores que son empresas mixtas o privadas que pasan a ocuparse del servicio de agua. Estos operadores comienzan por apoderarse del padrón de usuarios y el inventario de las necesidades urbanas. Los gobiernos municipales proceden al "saneamiento" financiero de esos organismos mediante la elevación de tarifas. La infraestructura a privatizarse se hace con créditos o recursos estatales. Las empresas privadas, sin embargo, son filiales o subcontratistas de grandes corporaciones. Estas, con la subcontratación, se desentienden de los conflictos sociales surgidos por el mal servicio que proporcionan.

En el caso del campo, las concesiones del agua para uso agrícola no se otorgan a los ejidos o comunidades sino a individuos, asociaciones civiles y empresas. Los propios campesinos de los distritos de riego están obligados a formar agrupaciones o sociedades. De esta manera, las presas y los pozos son registrados en forma privada.

Tratándose de la industria, la Comisión Nacional del Agua (Conagua) otorga a las grandes empresas concesiones para la perforación de pozos sin determinar los volúmenes de agua y sin ninguna supervisión. También se les otorga el derecho para el tratamiento de las aguas residuales, que las mismas industrias contaminan; luego, las aguas tratadas las venden a otras industrias, a los servicios municipales o al campo.

Conforme las empresas se apoderan de las redes de la infraestructura hidráulica municipal, reinvierten sus ganancias para expandirse a otros municipios y países, sin ocuparse jamás de la mejora, desarrollo o ampliación de de las redes de agua que ya manejan.

Estado y transnacionales contra la nación

El ataque neoliberal contra la propiedad y manejo colectivo del agua es parte del ataque contra la propiedad colectiva de la tierra. La gran industria se ha apoderado de la parte más importante de los acuíferos y, los Organismos Operadores de servicios municipales, son la vía creciente para la privatización de los servicios del agua.

El manejo de la privatización del agua se hace desde las cúpulas de la Comisión Nacional del Agua, en concordancia con los lineamientos establecidos por el Banco Mundial, y otros organismos internacionales como el Consejo Mundial del Agua, la Asociación Mundial del Agua y la Comisión Mundial del Agua para el Siglo XXI.

Unas cuantas empresas transnacionales controlan el mercado mundial del agua, entre otras, Veolia, Suez, RWE-Thames Water, Aguas de Barcelona y Aguas de Valencia.

La Comisión Nacional del Agua fue creada en 1989 y la Ley de Aguas Nacionales en 1992, reformada en 2004.

La Conagua se subdivide en 13 Organismos de Cuenca que adecuan el proceso de la privatización a las condiciones de cada una de estas regiones, en los servicios urbanos municipales, distritos y unidades de riego, poniendo a la disposición de la industria los mejores acuíferos.

Los 25 Consejos de Cuenca solamente toman en cuenta la opinión de las altas burocracias del Estado y empresas privadas, bajo la figura de los Organismos Operadores o la Gran Industria.

Entre el poder transnacional, nacional y regional se decide el reparto económico, político y social del agua. En todos los casos, la población está excluida, las transnacionales y el Estado la consideran como simples "usuarios" o "clientes".

El agua, derecho social de los pueblos

El agua es libre y tenemos que luchar por la libertad del agua, porque es la libertad de nuestros pueblos. Las privatizaciones significan el robo organizado de los recursos naturales del mundo por parte de las corporaciones imperialistas y gobiernos neoliberales.

El problema mundial del agua es serio y complejo. Pero, en ningún caso, se podrá resolver mediante las privatizaciones. El agua es un derecho social de los pueblos del mundo, no es una mercancía. En México, el dominio directo del agua y de todos los recursos naturales, corresponde a la nación, no al Estado ni menos a los gobiernos en turno.

Para revertir la expropiación privada de la tierra y el agua necesitamos de la organización independiente del pueblo mexicano. También se necesita de la lucha programática y la movilización social en todo el territorio nacional.

La formación de Consejos de Pueblos constituye una propuesta de amplio alcance. Por ello, el FTE de México saluda y apoya al Primer Congreso de Pueblos de Tierra Caliente. Este se realizará el 22 de noviembre de 2008, a partir de las 10 hs., en Acatitlán, municipio de Luvianos, Estado de México, con la asistencia de 17 pueblos del Edomex, Michocán y Guerrero.

El desafío que nos convoca a este Congreso es del interés de la nación mexicana viviente e incluye a todos los mexicanos en lucha. ¡Venceremos!

Frente de Trabajadores de la Energía, de México

ANEXO

El agua en el mundo

Tres cuartas partes de la superficie terrestre del Planeta Tierra están cubiertas de agua pero, el 97.5% es salada, el 2.24% es dulce o congelada en los glaciares y, solamente el 0.26% es apropiada para el consumo humano. La tercera parte de la población mundial, es decir, 1,700 millones de personas sufren de escasez de agua.

El agua en México

México tiene una disponibilidad promedio de 4,547 m³/hab/año, lo que significa una categoría "baja". Entre 40 y 50% del agua se desperdicia en fugas por la deficiente red hidráulica y prácticamente todos los cuerpos de aguas superficiales están contaminados.

De 653 acuíferos, 102 están sobreexplotados. Los ríos y lagos están siendo destruidos por el depósito de desechos orgánicos e inorgánicos que se filtran al subsuelo contaminando las aguas subterráneas.

Actualmente, 11 millones de mexicanos no tienen acceso al agua potable y 24 millones carecen de sistema de alcantarillado. El tratamiento de aguas residuales llega apenas al 31% del total del volumen recolectado.

Las cuencas hidrológicas se encuentran en zonas con gran densidad de población. En casi todo el territorio nacional existen conflictos por el agua.

Región hidrológica Balsas

El ciclo hidrológico ocurre en cuencas, las cuales son unidades mínimas del manejo del agua. Las cuencas del país se encuentran agrupadas en 37 regiones hidrológicas. La región hidrológica 18, Balsas, tiene una extensión territorial continental de 118,268 km² con una precipitación media anual de 1,1015 mm y un escurrimiento natural medio superficial interno de 24,944 hm³.

Para el manejo del agua, el país está dividido en 13 regiones hidrológico administrativas. La IV corresponde al Balsas. La disponibilidad natural media de agua en esta región es de 28,336 hm³/año y, la disponibilidad media per cápita, es de 2,746 m³/hab/año. Se trata de una categoría "baja".

Sistema Cutzamala

El Sistema Cutzamala, el cual abastece a la ciudad de México, es uno de los sistemas de suministro de agua potable más grandes del mundo. La cantidad de agua que transporta anualmente es de 480 hm³. En 2005, se entregó un total de 493.188 hm³ con un gasto medio de 15.682 m³/s. De éstos, al Distrito Federal se entregaron 9.87 m³/s y 5.812 m³/s al Estado de México.

Registro Público de Derechos del Agua

A diciembre de 2005, se habían concesionado 344,473 títulos de aguas nacionales y bienes públicos inherentes. De estos, 200,448 son para usos agropecuario, 143,773 para abastecimiento público, 9,149 para uso industrial y 103 para hidroeléctricas.

En la región del Balsas, las concesiones y/o asignaciones de aguas nacionales superficiales eran de 15,199 y, de aguas subterráneas, 12,040, asimismo, 1,438 permisos de descarga, 7,813 permisos de zonas federales y 363 para extracción de materiales.

Definiciones

Consejo de cuenca- Organo colegiados de integración mixta, instancias de coordinación y concertación, apoyo, consulta y asesoría.

Organismo de cuenca- Unidad técnica, administrativa y jurídica, con carácter autónomo, adscrita directamente al titular de la Conagua.

Unidades

 $hm^3 = 1,000,000 m^3$ $km^2 = 1,000,000 m^2$ $km^3 = 1,000,000,000 m^3$ mm = 0.01 m

Referencias

Barreda A. (Coord.) 2006, Voces del Agua, Itaca. Barreda A. (Coord.) 2006, En Defensa del Agua, Itaca. Conagua 2006, Estadísticas del Agua en México, Conagua. E81 2006, El agua derecho social, energía 6 (81) 23, FTE. Jornada 2005, Agua, CEMOS.